

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

Sres.
Directores Técnicos
IMAE Trasplante Renal
Presente

De mi mayor consideración,

Por este medio ponemos en vuestro conocimiento las modificaciones respecto de la cobertura y mecanismo de solicitud de la inmunoglobulina polivalente en el tratamiento del rechazo humoral del trasplante renal de acuerdo a lo establecido en el convenio de aranceles vigente.

El cambio refiere a que a partir de la fecha, el FNR es quien realizará la compra de inmunoglobulina polivalente de 5g., la que deberá **solicitarse a través del formulario 6005 del Sistema María**, siendo entregada por el Laboratorio en el IMAE.

Posteriormente, **la dosis total administrada deberá ser informada** en los formularios de realización y reingreso por complicación de la técnica en el apartado "procedimientos complementarios" acompañado de la correspondiente descripción detallada en el resumen de historia clínica enviado.

El reintegro se efectuará según lo establecido en el convenio de aranceles, debiendo informar en el caso de las realizaciones el uso del 100% del medicamento, de lo que se realizará el reintegro del 50% (el otro 50% está incluido en el arancel). En cuanto a los reingresos por complicaciones posteriores al alta, se reintegrará el 100% de lo informado como administrado.

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica